

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal  
Concejo Municipal



**DECRETO EXENTO N° 3.127.-/  
RETIRO, 13 de Octubre del 2016.-**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Invitación XX Jornada de Trabajo del Comité Chileno para el programa Hidrológico Internacional de la Unesco, del Presidente del CONAPHI-Chile.-

3.- El acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria N° 139° del día Jueves 13 de Octubre del 2016.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

1.-**AUTORIZASE**, la asistencia de los Concejales, Srta. Viviana Landaeta Parra y al Sr. Mario Landero Agurto, al "**XX Jornada de trabajo del Comité Chileno para el programa Hidrológico Internacional de la Unesco**", a realizarse en el salón de Honor del ex edificio del Congreso Nacional, ubicado en calle Catedral N° 1158, Santiago, el día Jueves 27de Octubre del 2016.-

2.-**PAGUESE**, el monto de \$73.713.- (setenta y tres mil setecientos trece pesos), por concepto de viáticos, un día con pernoctar y un viático sin pernoctar a cada uno de los Concejales indicado, con el objeto de cubrir gastos de alimentación y alojamiento, con cargo a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

3.- **PONGASE**, a fondos a disposición a la concejala Srta. Viviana Landaeta Parra y; a Don Mario Landero Agurto la suma de \$25.000.- por cada uno por concepto fondos a rendir, a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.**

MARCELA GUZMÁN CASTRO  
SECPLAN



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. Y Finanzas
- 3.- Diario Mural
- 4.- Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo.-/